

§ III.—Concepción de la vida.

I.

La religion encuentra un obstáculo que á muchos les parece insuperable. En otra parte hemos hecho presente la profunda oposicion que existe entre el cristianismo tradicional y la civilizacion, y la antipatia que los católicos, lo mismo que los ortodoxos, abrigan contra el pensamiento libre, y, por consiguiente, contra la libertad política. Si esta oposicion estuviera en la esencia de la religion, menester sería renunciar á un porvenir religioso, porque los pueblos no renunciarán jamas á sus derechos ni volverán jamas al antiguo régimen del poder absoluto. Es indudable que, desde su principio, el cristianismo se mostró indiferente al movimiento comercial é industrial. Puede decirse que era al pié de la letra una religion del otro mundo, puesto que los cristianos esperaban otra tierra y otros cielos. Estas preocupaciones y estos errores tienen su origen en el mismo Jesucristo. No puede citarse ni una sola frase suya por la cual se infiera que se preocupó en lo más mínimo de la condicion civil y política de los súbditos del imperio; la libertad ocupaba tan pequeño puesto en su corazon, que no dice ni una palabra de la esclavitud, de esa monstruosidad que hoy nos parece el mal de los males, el crimen de los crímenes. Hé ahí una faz del cristianismo de Jesus que no conviene ya á nuestra época. Lo cual prueba que la religion del porvenir no puede ser un simple regreso al cristianismo primitivo, aunque ese cristianismo sea el de Jesus. Esa religion debe satisfacer cumplidamente la necesidad de libertad, porque la libertad es nuestra vida. Lo cual implica que se necesita una trasformacion radical de la religion, tal como la concebían los primeros cristianos. La revolucion está ya cumplida, si por ello se entiende el que los protestantes avanzados enarbolan altamente la bandera de la libertad. Pero ¿no hay aquí una inconsecuencia? Los protestantes liberales declaran á porfia que el cristianismo de Jesucristo es la religion definitiva, la religion absoluta. Y nos encontramos con que ese cristianismo es indiferente y aún hostil á las más imperiosas necesidades de la humanidad moderna. Los protestantes participan de esos sentimientos y de esas ideas, sin perjuicio

de permanecer cristianos. Hay más: pretenden que el cristianismo es la religion de la libertad. Escuchémoslos, porque la inconsecuencia es evidente. Si la comprobamos no es para hacer un cargo al protestantismo liberal, sino para establecer que el movimiento liberal que se operó en las Iglesias protestantes reconoce por causa una trasformacion de la religion, y que ese movimiento no será completo y eficaz sino cuando la citada revolucion se haya consumado.

El cristianismo, dice Channing (1), es la religion de la libertad; no impone cadenas al espíritu, ni es una dominacion ni una tiranía intelectual. Hay católicos que dicen lo mismo; pero ¿hablan seriamente, ó hacen lo que los abogados que se someten á las necesidades de la causa que defienden, sea mala ó buena? De cualquier modo, lo que hay de indudable es que la libertad en su boca se parece mucho á una broma de mal género. ¿Puede haber libertad política sin libertad de pensar? ¿Y puede haber libre pensamiento en una religion basada, como el catolicismo, en la negacion del pensamiento libre? Channing toma en serio la libertad y empieza por reivindicarla de una manera absoluta para el pensamiento. Démonos el placer de oír á un pastor cristiano exaltar la razon: "El más hermoso de cuantos dones nos ha concedido Dios es la razon, porque ella es su imágen en nosotros. Renunciar á la razon ó encadenarla sería rebajarnos al nivel de los brutos. Más valdria quedarnos ciegos, más valdria apagar la luz física que ahogar la luz del alma. ¿Cuál es la mayor desgracia que puede suceder á un hombre en esta vida? Perder por una enfermedad cualquiera el uso de la razon. Pues bien, hay una desgracia mayor todavía, porque ella entraña un crimen, y es abdicar la razon voluntariamente y de propósito deliberado á los piés de un hombre ó en aras de un dogma," (2).

Sabido es cómo educa la Iglesia católica á los futuros ministros de Dios: los coloca desde niños en pequeños seminarios, y luego los encierra en otros seminarios más grandes, donde los tiene cuidadosamente al abrigo de todo contacto con el pensamiento libre. Es decir, que los encierra en verdaderas prisiones, en las cuales está la razon

(1) CHANNING, *Testimonios para el cristianismo* (Werke, von SCHULZE und SIDOW, t. XXIII, p. 95).

(2) CHANNING, *el Cristianismo, religion razonable* (Werke, tomo XIV, p. 208).

completamente encadenada. La frase es de Channing, y no es, á nuestro juicio, bastante enérgica. Allí se practica al pié de la letra la operacion de la ceguera intelectual. Y ¿cómo se ilumina la conciencia cuando la luz de la inteligencia queda apagada? Y cuando la conciencia está sumergida en las tinieblas, ¿no practica el hombre el mal creyendo practicar el bien? ¿Qué diferencia entre esos calabozos y los establecimientos donde se forman los ministros unitarios! Channing dice que el futuro pastor debe gozar de entera libertad. Léjos de comprimir en él la libertad de pensamiento, debe excitarse; el espíritu no se engrandece sino cuando puede desarrollarse libremente. "Decid á los discípulos, exclama Channing, que la enseñanza no tiene por objeto comunicarles la verdad completamente formada, sino ponerlos en disposicion de buscarla y de poder encontrarla. Que se guarden de seguir servilmente la opinion del maestro, que lo examinen todo, y, como dice San Pablo, que retengan aquello que mejor les parezca." También los católicos discuten, pero á la manera de los doctores de la Edad Media; la solución á que deben llegar es cosa convenida de antemano. Esto es una mala parodia de libertad, imaginada para disfrazar las cadenas de la tiranía. Channing quiere que los seminarios unitarios estén dedicados al *libre pensamiento* (1). Entre la religion concebida de ese modo y el cristianismo tradicional hay un abismo.

¿Por qué tienen los protestantes avanzados tanto apego al pensamiento libre? Ya lo hemos dicho varias veces: la libertad política es una irrision, un amargo sarcasmo, cuando no va acompañada de la libertad de pensar. Los reformados suizos tienen á la vista, como nosotros en Bélgica, lo que es la libertad en los cantones católicos. ¿Cómo, hay hombres que se llaman libres y están sometidos á la voluntad de un sacerdote desde que nacen hasta que mueren! ¿Cómo, el sacerdote modela su razon, como los salvajes alteran y modelan el cráneo del niño, les ciega la inteligencia, les prohíbe creer en todo lo que no sea lo que él enseña, les ordena que le comuniquen sus más íntimos pensamientos, les impone una penitencia en cuanto dudan de lo que les dice, y esos hombres se creen libres! ¿Gozan de la libertad religiosa á condicion

de ser esclavos de un sacerdote! ¿Gozan de la libertad de prensa, á condicion de someterse á la censura! ¿Gozan de la libertad de asociacion, siempre que se asocien para mantener su esclavitud! ¿Gozan de la libertad de enseñanza, siempre que sea para no instruirse! ¿Y cuando esos hombres libres son llamados á ejercer sus derechos electorales, el sacerdote les distribuye los boletines que deben depositar en la urna, los acompaña á los comicios, los sigue como el perro de pastor que guarda un rebaño! Y, en efecto, esos hombres forman un rebaño, porque no son hombres, sino brutos (1).

Hay una libertad que es una especie de piedra de toque, por la cual se conoce si los hombres ó los partidos aman sinceramente la libertad, ó si no es para ellos más que una máscara: preguntadles si quieren la libertad religiosa. En el curso de estos *Estudios* hemos dicho que la intolerancia no es católica, sino cristiana; verdad incontestable, si por cristianismo se entiende la religion tradicional. Al reivindicar la más completa libertad religiosa, los protestantes avanzados no son ya cristianos, y la prueba es que, de acuerdo con los libres pensadores, no quieren ni que se hable siquiera de tolerancia. En efecto, la tolerancia supone que, por no poder hacer otra cosa, se sufren los cultos disidentes como un mal necesario. Los protestantes avanzados no entienden así la libertad religiosa; piden que ella sea un derecho y no un favor concedido. Y van aún más allá. La libertad está inscrita en nuestras constituciones; pero ¿ha entrado en nuestras costumbres? Los pueblos católicos permanecen intolerantes, y su intolerancia se traduce, á veces, por excesos salvajes. ¿Necesitamos recordar las escenas de canibales que han tenido lugar en la Italia libre? Los Italianos se llaman liberales; pero, mientras no practiquen la libertad de pensamiento, su libertad será una vana palabra. Si en otras partes no se hiere y mata á los protestantes y á los libres pensadores, se aguza contra ellos el odio público, se los injuria y calumnia, y se hace todo lo posible por excluirlos de la sociedad. No es así como los protestantes avanzados entienden la libertad religiosa; quieren que ella sea en las leyes y en las costumbres un derecho absoluto. ¡Pero eso es el indiferentismo! se

(1) CHANNING, *el Ministerio cristiano* (Werke, t. XI, p. 28-32).

(1) LANG, *Stunden der Andacht*, t. I, p. 170.

dirá. ¡No, eso es el respeto del derecho, del más sagrado de todos los derechos! (1).

Otro peligro amenaza la libertad, y es la exageración del poder público. En otra parte hemos dicho que Spinoza fué el primero que estableció el verdadero principio sobre la misión del Estado, diciendo que su objeto debe ser la libertad. Channing se expresa en los mismos términos que el filósofo holandés, y, sin embargo, no puede echarse en cara que tenga predilección por el panteísmo. Vamos a transcribir lo que dice en una de sus cartas: «La libertad es el fin supremo del gobierno y el mayor bien político. Y casi me atrevo á decir que es el único bien que las leyes pueden asegurar á un país.» Channing combate la falsa idea de la libertad que se tenía otras veces, y que aún se tiene todavía, en los pueblos donde no la conocen más que de nombre. Ciertamente es que se protege á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; pero estos derechos se limitan á cada paso en nombre del interés público. Tales restricciones aniquilan la libertad, la cual no es verdadera sino cuando el hombre no puede ser despojado de ella por ningún título. Y esa verdadera libertad es la libertad individual, tal como la quieren y practican los pueblos de raza anglo-sajona. «Nosotros, dice Channing, no necesitamos que el gobierno intervenga para protegernos; lo único que le pedimos es que nos garantice el libre uso de nuestras fuerzas para que trabajemos nosotros mismos en nuestro propio bien. La fuente de la felicidad está en el individuo y no en el gobierno bajo el cual vive. El mejor servicio que puede hacernos el Estado es no poner trabas á nuestra acción y separar los obstáculos que encontramos en el ejercicio de nuestras facultades. Ya se deja conocer que es un ciudadano de los Estados Unidos el que escribe. Escuchémosle atentamente, porque el ejemplo que nos da América puede servirnos de provechosa lección. Channing dice que el Estado mejor gobernado es aquel donde se gobierna menos, y donde, por consiguiente, puede la naturaleza humana desarrollarse con más libertad. ¿Se desea saber cuál es el pueblo más grande y al mismo tiempo más feliz? Pues es aquel cuyas instituciones permiten á todos los hombres el libre

uso de sus fuerzas y el desarrollo de todas sus facultades. Ese pueblo tiene que ser el más dichoso, por el solo hecho de haber en él más inteligencia, más libertad de pensamiento, más energía y más espíritu público. El hombre, el individuo: hé ahí el único título de gloria de un país; y el verdadero interés del Estado consiste en mejorar y perfeccionar su naturaleza (1).

Nosotros aplaudimos esos principios, y no podemos menos de congratularnos de verlos colocados bajo la autoridad de la religión. Pero no comprendemos que sea un pastor cristiano el que los proclame, y mucho menos que lo haga en nombre del cristianismo. Channing se halla tan convencido de que el cristianismo es la religión de la libertad, que cree que sin la religión cristiana son imposibles la libertad civil y la libertad política. Y, sin embargo, Channing debió de haber oído á algunos pastores reformados predicar la legitimidad y aún la divinidad de la esclavitud, y poner la más horrible de las instituciones bajo la protección de los libros sagrados. Verdad es que otros han sido defensores enérgicos de la igualdad. Pero tampoco lo es menos que unos y otros hablan en nombre del Evangelio. ¿No es esta una prueba de que la Sagrada Escritura ignora lo que son esas ardientes cuestiones? Channing pretende que el cristianismo inspira el respeto de los derechos y de los intereses ajenos y que este respeto es la más sólida base de la libertad (2). Pero ¿es cierto que el Evangelio habla de nuestros derechos? ¿Por ventura tenía la palabra derecho algún significado para los Romanos del imperio? ¿Le tuvo para Jesucristo? Citanse las célebres palabras: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César,» y se interpretan suponiendo que Jesús reivindicó el derecho de la conciencia frente al Estado antiguo, que le negaba. Pero ¿responde esa interpretación á las verdaderas intenciones de Jesucristo? (3). Lo ignoramos. Mas lo que hay de cierto es que, antes de la Reforma, los cristianos no pensaron en reclamar la libertad de conciencia como un derecho. Hoy los protestantes liberales dicen que el protestantismo

(1) Carta de Channing, de Setiembre de 1839 (CHANNING, *So Vie et ses Œuvres*, avec un préface de Charles de Rémusat, página 271-273).

(2) CHANNING, de la Importancia de la religión en la sociedad (*Werke*, t. VII, p. 209 y siguientes).

(3) Véase mi Estudio sobre la Iglesia y el Estado.

(1) GAUSSEN, *Tolérance et liberté religieuses (Le Disciple de Jésus-Christ, revue du protestantisme au dix-neuvième siècle*, 1866, t. I, p. 425-429).

no es sino la libertad individual en su más amplia acepción (1). ¿Quiere esto decir que sea ese el carácter esencial del cristianismo reformado? Seguramente que no, porque los reformadores del siglo XVI rechazaban toda idea de libertad religiosa con tanta violencia como los católicos, y no eran más favorables que éstos á la libertad política. Prueba evidente que no es al protestantismo al que debemos la libertad, sino á la sangre germánica que corre en nuestras venas. Léjos de ser favorable á la libertad, el cristianismo, sin excluir el del mismo Jesucristo, la ha mirado siempre con indiferencia, cuando no le ha sido hostil. No es, pues, el cristianismo el que habla por boca de Channing, sino el Anglo-Sajón; no es el ciudadano de la Jerusalén celeste, sino el ciudadano de los Estados Unidos.

II.

El conflicto entre la religión cristiana y la libertad subsiste siempre. Nosotros no vemos más que un medio de terminarle: rechazar francamente las preocupaciones del cristianismo primitivo, sin excluir las que tuvo el mismo Jesucristo. ¿Cuál es la causa primera de la indiferencia con que Jesús miraba todo lo que tenía relación con la vida civil ó política? La buena nueva que Él predicó no era para el mundo en que vivimos, ó, por mejor decir, tenía por objeto anunciar su próximo fin. Y esa es la fuente del espiritualismo desordenado que vicia la moral evangélica. Los protestantes confiesan que el cristianismo tradicional es una religión del otro mundo, y añaden que los cristianos primitivos (podrían decir todos los verdaderos cristianos) sólo se preocupaban de la salvación de su alma, salvación que nada tenía por cierto de común con la vida civil ni política (2). Completamente ajenos al mundo, les era del todo indiferente cuanto en él sucedía. La salvación de su alma les importaba mucho más que los derechos del hombre, máxime no comprendiendo siquiera lo que significaba esa palabra. Los protestantes avanzados echan la culpa de esos extravíos al monaquismo, el cual, según ellos, alteró profundamente el cristianismo de Jesucristo. Frai-

les enclaustrados en sus celdas, sacerdotes separados del mundo por el celibato, doctores cuyo supremo afán era mantener la dominación de la Iglesia, tales fueron los autores del cristianismo histórico, verdadera caricatura del cristianismo de Jesús (1).

¿Es cierto que fueran los frailes los que inventaron el espiritualismo cristiano? ¿Fueron los frailes los primeros que dijeron que el hombre, para ser perfecto, debía vender sus bienes y distribuir su importe á los pobres? ¿Fueron los frailes los primeros que dijeron que si nos quitan la capa debemos dar también la túnica, y que si nos abofetean en la mejilla derecha debemos presentar la izquierda? ¿Fueron los frailes los que dijeron que aquel que quiera seguir á Jesucristo debe abandonar padre y madre, mujer ó hijos? ¿Fueron los frailes los que dijeron que el hombre no es más que un viajero en este mundo y que su verdadera patria está en el cielo? ¿Fueron los frailes los que dijeron que nadie debe interesarse por la ciudad terrestre, sino por la celeste Jerusalén? No, los que dijeron todo eso, los que enseñaron el espiritualismo excesivo fueron Jesús y sus discípulos, y fué la autoridad del Hijo de Dios la que empujó millares de fieles al desierto y á los claustros.

¿Cosa digna de notarse! Todos los que toman en serio el espiritualismo evangélico, sean protestantes ó católicos, participan de los sentimientos y de las ideas del monaquismo. Los pietistas protestantes hablan lo mismo que Fenelon, y, como él, dicen que es preciso renunciar á sí mismo y que se necesita morir en vida; y, más consecuentes que los católicos, unen el ejemplo á la palabra. Hé ahí el verdadero cristianismo, con arreglo al Evangelio. Lo que Channing predica, al criticar la concepción de la vida que él llama monástica, es un nuevo cristianismo. ¿Fué para morir en vida para lo que Dios nos dió la existencia? ¿Nos concedió la razón para que la abdicásemos? ¿No es la razón la imagen de Dios, ó, mejor dicho, no es Dios mismo viviendo en nosotros? Y renunciar á nuestro albedrío, morir para nosotros mismos, ¿no será renunciar á Dios? Semejante cosa, léjos de ser un deber, debe considerarse como un crimen. El verdadero deber consiste en desarrollar nuestra naturaleza, no en

(1) SCHENKEL, *Allgemeine kirchliche Zeitung*, 1864, p. 94-95.

(2) PARKER, *la Fe de la Iglesia como principio de moral (Werke*, t. IV, p. 201).

(1) CHANNING, *Discourse of the ordination of the Rev. Gannett (Discourses, reviews and miscellanies*, p. 370 y siguientes).